ADENDA Nº 2.

CONTRATO Nº 15/2014 – REF.: LCO N° 07/2014.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en la calle Estados Unidos Nº 284 esquina Mariscal Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **C.P. Edberta Mendoza Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 1.458.384, en su carácter de Encargada de Despacho, designada por Resolución SNC N° 400 de fecha 29 de mayo de 2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **Publicidad Martínez**, domiciliada en Dr. Víctor Idoyaga N° 1966 y Roque González, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Propietario, el **Sr. Juan Leoncio Martínez**, con Cédula de Identidad N° 240.095, denominada en adelante **El Proveedor**; convienen celebrar la presente Adenda al **Contrato Nº 15/2014**, Adjudicado por Resolución Nº 547 de fecha 25 de junio del año dos mil catorce, del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 273.540.**

La **Secretaría Nacional de Cultura** y la firma **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez**, amparados en el artículo 63 "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", acuerdan ampliar la vigencia del **Contrato Nº 15/2014**, correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 273.540.**

Se modifica la **Cláusula: 6) VIGENCIA DEL CONTRATO**: quedando redactada de la siguiente manera:

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015.

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo, regirá el contrato original suscripto entre las partes.

La **Secretaría Nacional de Cultura** y la firma **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de junio del año dos mil quince.

Juan Leoncio Martínez
Propietario

PUBLICIDAD MARTÍNEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - Cel.: 0981-434.356

Edberta Mendoza Ortiz
Encargada de Despacho

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REP.